



**ANEXO AL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA U.E. 1  
(FASE 2), DEL SECTOR SAU-1 "Buenavista 1". VEJER DE LA FRONTERA, (CÁDIZ).  
(Visado nº 5675/2022)**

E D I S T R I B U I D O R A	Registro General Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	
	Registro Electrónico Común	
	02/11/2022	2022010410E
	Registro Electrónico Común	Hora 12:12

ACLARACIÓN DE LA POTENCIA PREVISTA INDICADA EN PROYECTO.

**Peticionario.**

Moneleg, S.L. con CIF: B11036787 y domicilio en Ctra. Fuente Amarga nº 78, 11310 de Chiclana de la Frontera, (Cádiz).

**Promotor.**

Junta de Junta de Compensación SAU1 Buenavista UE 1, con C.I.F. V-72016496, y domicilio en Edificio Puerta Aljarafe – Parque Aljarafe s/n 41940 Tomares – (Sevilla).

**Titular.**

En aplicación del Art. 45 del R.D. 1.955/2000 del 1 de diciembre, el Promotor de las instalaciones objeto de este Proyecto, cederá las instalaciones, a la Empresa Distribuidora EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU C.I.F. B-82846817 y domicilio en Calle Ribera del Loira nº60, 28018 Madrid, quien será el Titular de las instalaciones proyectadas.

**Objeto.**

Se redacta el presente anexo con el fin de aclarar las diferencias presentadas en las potencias, según se indica en la Carta de No Conformidad recibida por E-Distribución recibida el día 1 de septiembre de 2022 con el número de solicitud: ACAD001 0000472650-1.

En dicha carta se menciona que la potencia solicitada, la cual aparece también en la carta de condiciones, no se corresponde con la potencia prevista indicada en proyecto.

**INFORME SECTORIAL PARA PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LAS FASES 1 Y 2 DEL SECTOR UE-1 SUO-1, VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

Según "Informe sectorial para proyecto de urbanización de las fases 1 y 2 del sector UE-1 SUO-1, Vejer de la Frontera (Cádiz)", recibido por E-Distribución a fecha 07 de marzo de 2022, indica que la potencia total para ambas fases (1 y 2) es de 2.594,25 kW.

Puesto que la fase 1 dispone de una potencia de 386,40 kW, para la fase 2 hay una potencia restante de 2.207,85 kW. En la petición de suministro se solicita 2.208 kW, pero se obtiene en la carta de permisos una potencia de 1.375,09 kW.

El proyecto se redacta según potencia restante del informe sectorial y según potencia solicitada en la petición de suministro, siendo la potencia simultánea demandada de 1.977,78 kW, menor que el restante 2.207,85 kW.

Con lo referido anteriormente, se estima que se aclara el defecto encontrado.

En Vejer de la Frontera, a 7 de septiembre de 2022

Alfonso C. Salvatierra Martín

(Colegiado 1319 del COPITI de Cádiz)

**VISADO COPITI Cádiz**  
5675 / 2022



Puedes verificar el visado en

<http://intranet.copiticadiz.es/cprof/compruebaVisado.do?colegio=1&doc=7Q240Q1>

	CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES COLEGIO DE CÁDIZ
<b>VISADO PROFESIONAL</b>	
Colegiado Nº: 1319 ALFONSO CARLOS SALVATIERRA MARTIN	
FECHA: 11/10/2022	
VISADO Nº: 5675 / 2022	